

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA			 Sistema Integrado de gestión de la calidad Municipio de Acevedo Huila SIGC
	NIT: 891180069-1			
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS E INFRAESTRUCTURA			
	FORMATO COMUNICACIÓN PARA DESCONCENTRACIÓN CONTRACTUAL			
Fecha: 09-10-2020	Versión: 3	Código: AC-ODC	Página 1 de 1	

DELEGACIÓN CONTRACTUAL (06 DE MAYO DE 2025)

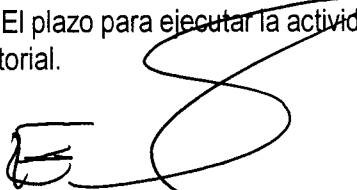
Remitente: Edgar Prada Sterling - Alcalde del Municipio de Acevedo
Destinatario: Joan Manuel Muñoz Motta – Asesor Contractual
 Duber Herney Cuellar Hernandez – Estructurador Técnico.
 Luis Hernando Imbachi Rojas –Estructurador Técnico.
 Edna Cristina Canacue Hermida – Estructurador Económico

Asunto: Asignación de estructuración

Con fundamento en lo previsto en la ley 1150 de 2007, en su título III Disposiciones varias, artículo 21 De la delegación y la desconcentración para contratar; respetuosamente les comunico que se les fue asignada la tarea de estructurar el proceso de selección para adquirir servicios suministro de equipos tecnológicos, cuyo objeto ha sido determinado por el área que estima la necesidad como **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, PERIFÉRICOS Y COMPONENTES PARA LA MEJORA DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO EXISTENTES EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE ACEVEDO. SUMINISTRO DE UN COMPUTADOR Y COMPONENTES TECNOLÓGICOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DISPUESTAS PARA EL SECTOR SALUD. SUMINISTRO E INSTALACIÓN, DE UNA UPS DE 20 KVA PARA GARANTIZAR EL RESPALDO Y LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL EDIFICIO MUNICIPAL DE ACEVEDO, HUILA."**

Es de mencionar que la elaboración, revisión y ajustes, de los procesos contractuales que adelante el municipio de Acevedo a través de las diferentes modalidades de selección, requieren que el asesor contractual de la entidad realice la respectiva **Revisión jurídica**, que el profesional de la dependencia que requiera el bien o servicio a contratar realice la respectiva **revisión y viabilidad técnica**, y que el servidor público de planta con conocimientos o estudios en áreas financieras o contables realice la respectiva **viabilidad financiera o económica**, todo en aras de satisfacer la necesidad que se pretende solucionar con la contratación.

Para tales efectos, sírvase consultar la información de base en la secretaria de Planeación, Obras e Infraestructura (Oficina de Contratación). El plazo para ejecutar la actividad es el establecido en el respectivo manual de contratación de la entidad territorial.


EDGAR PRADA STERLING

Alcalde del Municipio de Acevedo
Departamento del Huila

Elaboro: Contratación	Rev. Sobre Text. Jurídico: Asesor Contratación	Aprobado por: Alcalde Municipal
Nombre: Yojhan Stiven Moreno	Nombre: Joan Manuel Muñoz Motta	Nombre: Edgar Prada Sterling
Firma:	Firma:	Firma: